



**BASES DE CONCURSO PÚBLICO  
PARA PROVEER 01 CARGO DE  
“APOYO FAMILIAR INTEGRAL”**

**UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR – PROGRAMA FAMILIAS  
SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES (SSYOO)**

**COMUNA DE CURARREHUE, 2026**

# **BASES CONCURSO PÚBLICO – ANTECEDENTES**

## **I. Antecedentes Generales**

La I. Municipalidad de Curarrehue, llama a Concurso Público para proveer 02 dotaciones cargo de Apoyo Familiar Integral, por 22 horas semanales, para atender a los participantes del **“Programa Familias Seguridades y Oportunidades”**, según lo señalado en el convenio suscrito con el FOSIS Araucanía y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.949, su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema “Seguridades y Oportunidades” de dicha Ley.

## **II. Objetivo del Programa**

Fortalecer las habilidades y desarrollar competencias que favorezcan la inclusión y desenvolvimiento autónomo de los/as participantes del Programa (personas y familias), con el propósito de alcanzar adecuadas condiciones de vida y logros básicos de bienestar.

Para efectos del Programa, las condiciones de bienestar que se espera que las familias alcancen en distintas dimensiones, se expresan en la Matriz de Bienestar, que da soporte y dirección a la metodología de intervención. Dicha intervención familiar, donde las familias son apoyadas por profesionales que realizan sesiones de trabajo periódicas, en diferentes niveles: individual y familiar.

## **III. Descripción del Cargo**

|                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| Vacantes                | : 02                                 |
| Cargo                   | : Apoyo Familiar Integral            |
| Jornada                 | : 22 horas semanales , media Jornada |
| Modalidad de contrato   | : Honorarios                         |
| Honorario bruto mensual | : \$ 611.600.-                       |
| Periodo contratación    | : marzo a diciembre de 2026          |

## **IV. Perfil**

El perfil requerido en el llamado a concurso se caracteriza por:

A.- Objetivo: Implementar el Acompañamiento Familiar Integral (Etapa de Diagnóstico del Programa Eje, el Acompañamiento Psicosocial y el Acompañamiento Sociolaboral) en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares de las familias activas del Programa, y las sesiones grupales o sociocomunitarias que instruya el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cumpliendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas vigentes.

B.- Educación: Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales, titulados en universidades, desde 8 semestres de educación, institutos profesionales de educación, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas de al menos 5 semestres.

C.- Conocimientos:

- Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
- Conocimientos en enfoque de Género.

D.- Competencias: Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:

- (1) Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- (2) Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- (3) Compromiso con la superación de la pobreza.
- (4) Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- (5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- (6) Habilidades para el trabajo en equipo.
- (7) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
- (8) Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.

V. Funciones

Las funciones para desarrollar en el cargo de Apoyo Familiar Integral serán especialmente las siguientes:

- a) Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa EJE, según los convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de mujeres y hombres en las sesiones individuales y familiares (y en sesiones grupales y comunitarias en el caso que estas sean autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).
- b) Se debe propiciar la participación equitativa de mujeres y hombres en las sesiones individuales y familiares, gestionando esta última dimensión, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la Norma Técnica del Programa Familias vigente.
- c) El/la AFI debe convocar desde el inicio de la intervención la participación de la mayor cantidad de familiares posibles, en el marco de su principio de intervención familiar y no individual.
- d) Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible, lo que podrá implicar la realización de sesiones los días sábado en el caso que alguna familia sólo tenga dicha disponibilidad.

- e) Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por FOSIS.
- f) Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registro provistos por el Ministerio.
- g) Ejecutar el Programa EJE, consistente en la realización de diagnósticos, referidos a las familias que ingresan al programa mensualmente.

Para el adecuado desarrollo de la atención a las familias, además, de seguir los lineamientos señalados, deberá:

- 1) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas y familias, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa.
- 2) Facilitar el proceso de aprendizajes apelando siempre el interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno, como recurso didáctico.
- 3) Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los participantes con los objetivos del programa, de la familia y de la propia persona.
- 4) Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos tanto personales y familiares, que le permitirá a las personas y familias, desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y, a la vez, les permita sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
- 5) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las personas y familias, manteniendo la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y, con posterioridad, a la finalización del mismo.
- 6) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias, cuya atención le ha sido encomendada.
- 7) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas, en el Sistema de Registro y, en las fichas de registro, de cada uno de los programas.
- 8) Reportar al Jefe/a de Unidad de Intervención Familiar, sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención llevado a cabo con las personas, familias y/o grupos asignados.
- 9) Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.
- 10) Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.
- 11) Desempeñar su labor, respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atiende, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- 12) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
- 13) Mantener las carpetas de registro de cada familia asignada completa, actualizada y debidamente guardada. Entregar mensualmente a el/la JUIF la información recopilada, en el repositorio dispuesto por la Municipalidad.

## VI. Pauta de evaluación de antecedentes curriculares

| Factor                  | Sub-Factor          | Indicador                                                                             | Puntaje de evaluación | Puntaje Obtenido |
|-------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------|
| Estudios                | Tipo de Título      | La carrera del postulante es de tipo Profesional                                      | 20                    |                  |
|                         |                     | La carrera del postulante es de tipo Técnica                                          | 15                    |                  |
|                         | Área de estudios    | Corresponde al área de las ciencias sociales                                          | 20                    |                  |
|                         |                     | No corresponde al área de las ciencias sociales                                       | 15                    |                  |
| Experiencia profesional | Años de experiencia | Cuenta con dos o más años de experiencia profesional.                                 | 10                    |                  |
|                         |                     | Cuenta con experiencia profesional inferior a dos años y superior o igual a 12 meses. | 6                     |                  |
|                         |                     | Cuenta con experiencia profesional de menos de 12 meses                               | 1                     |                  |

|                                                         |                           |                                                                                                                                                                                                                     |    |  |
|---------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--|
|                                                         | Tipo de Experiencia       | Presenta experiencia profesional en materias afines o relacionadas a la intervención con familias en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza.                                                        | 10 |  |
|                                                         |                           | Presenta experiencia profesional en materias distintas al Programa Familias o intervención con familias en situación de vulnerabilidad o pobreza.                                                                   | 6  |  |
|                                                         |                           | No presenta experiencia profesional                                                                                                                                                                                 | 1  |  |
| Perfeccionamiento técnico<br>- profesional              | Perfeccionamiento técnico | Cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulo/s, magister, cursos de perfeccionamiento certificado por, al menos, 30 hrs. Donde se incluye, al menos 16 horas en materia de género, en los últimos 60 meses. | 3  |  |
|                                                         |                           | Cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulo/s, magister, cursos de perfeccionamiento certificado por, al menos, 30 hrs. Donde no incluye, al menos 16 horas en materia de género, en los últimos 60 meses. | 2  |  |
|                                                         |                           | Cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulo/s, magister, cursos de perfeccionamiento certificado por menos de 30 hrs. Donde incluye, al menos 16 horas en materia de género, en los últimos 60 meses.      | 1  |  |
|                                                         |                           | No cuenta con el mínimo de horas de perfeccionamiento señaladas en los indicadores anteriores o no cuenta con perfeccionamiento.                                                                                    | 0  |  |
| Puntaje obtenido                                        |                           |                                                                                                                                                                                                                     |    |  |
| ¿La suma del puntaje obtenido es igual o superior a 51? |                           | Si                                                                                                                                                                                                                  | No |  |
|                                                         |                           |                                                                                                                                                                                                                     |    |  |
| ¿El o la postulante ha sido preseleccionado?            |                           | Si                                                                                                                                                                                                                  | No |  |
|                                                         |                           |                                                                                                                                                                                                                     |    |  |

## VII. Pauta de evaluación de entrevistas

| Nº | Criterio                                                                                                                                                                 | Niveles |   |   |   |   |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---|---|---|---|
|    |                                                                                                                                                                          | 0       | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1  | Interés y motivación por el trabajo en terreno; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias                                       |         |   |   |   |   |
| 2  | Interés y compromiso con el trabajo directo con personas, familias y grupos en situación de extrema pobreza y pobreza en sectores con presencia de vulnerabilidad social |         |   |   |   |   |
| 3  | Compromiso con la superación de la pobreza.                                                                                                                              |         |   |   |   |   |
| 4  | Disposición al cambio y al conocimiento continuo.                                                                                                                        |         |   |   |   |   |
| 5  | Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas y de apoyo.                                                                                  |         |   |   |   |   |
| 6  | Interés y capacidad de motivar la participación de hombres y mujeres y grupos de familias                                                                                |         |   |   |   |   |
| 7  | Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza y conexión con ellas     |         |   |   |   |   |
| 8  | Experiencia en el área social y/o administrativa y conocimiento de las temáticas del Programa                                                                            |         |   |   |   |   |

La escala de evaluación para cada uno de los criterios considerados tendrá 5 niveles que a continuación se especifican:

Nivel 0: No identificada

Nivel 1: Insatisfactorio

Nivel 2: Mínimo necesario

Nivel 3: Bueno

Nivel 4: Avanzado

## **VIII. Entrega de Bases y Recepción de Antecedentes**

El proceso de entrega de bases a través de la Oficina de Partes del Municipio, en la Oficina de Partes del Municipio, ubicada en Avenida Estadio 550, Curarrehue, horario de 08:30 a 14:00 horas, o bien pueden ser descargadas directamente de la página web de la Municipalidad de Curarrehue ([www.curarrehue.cl](http://www.curarrehue.cl)) .

La recepción de antecedentes se inicia el día 2 de marzo hasta el día 6 de marzo del 2026, en horario de 08:30 a 14:00 horas, Avenida Estadio 550, Curarrehue, horario de 08:30 a 14:00 horas.

Los antecedentes deberán remitidos en una copia, en sobre cerrado, indicando:

- Nombre del postulante.
- Nombre del cargo al que postula (Apoyo Familiar Integral).

Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.

**Sólo se aceptarán postulaciones que ingresen a través de la Oficina de Partes del Municipio.**

### **▪ Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:**

- Currículum vitae.
- Fotocopia Legalizada de Certificado de título y/o Técnico.
- Fotocopia cédula de identidad.
- Fotocopia simple de certificado que acredite perfeccionamiento (Diplomados, magíster, cursos de perfeccionamiento. Revisar pauta de evaluación curricular en punto VI del presente.
- Certificado de antecedentes.
- Certificado Inhabilidades para trabajar con menores de edad.  
<https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do>

## **IX. Comisión Evaluadora**

La comisión estará constituida por representante del FOSIS Araucanía y como representantes de la Municipalidad de Curarrehue, Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Curarrehue, o en su defecto quien subrogue a todos los cargos.

Se aplicará una pauta de evaluación curricular a cada postulante para el cargo de Apoyo Familiar Integral, de acuerdo con los antecedentes curriculares y de profesión adjuntos a la postulación; dicha pauta formará parte de los antecedentes a considerar por la comisión evaluadora, en conjunto con la entrevista personal.

El comité de selección, una vez evaluado los antecedentes, procederá a conformar una terna de preseleccionados con los postulantes que obtengan los tres puntajes más altos, la que será presentada al Sr. Alcalde para que, conforme a la normativa, elija de entre ellos, a los postulantes que ocuparán los cargos.

**X. Proceso de selección**

- **Convocatoria Concurso Público:** En página Web Municipal: [www.curarrehue.cl](http://www.curarrehue.cl)
- **Entrega de bases y recepción de antecedentes:** Desde el lunes 2 de marzo hasta el viernes 6 de marzo ambas fechas inclusive. Los antecedentes se deben entregar en oficina de partes, Avenida Estadio 550, Curarrehue, horario de 08:30 a 14:00 horas.
- **Etapas de admisibilidad y análisis curricular:** 9 y 10 de marzo de 2026.
- **Etapas de entrevistas:** 11 al 13 de marzo de 2026, en modalidad presencial. Se comunicará vía telefónica y por correo electrónico a los seleccionados.
- **Notificación de resultados:** 13 de marzo de 2026. Por Municipio.
- **Incorporación e inicio de funciones de AFI:** programado desde mediado del mes de marzo de 2025, esto sujeto a la tramitación administrativa del mismo.

Toda consulta respecto al concurso deberá ser formulada al siguiente correo electrónico [oficinadepartes@curarrehue.cl](mailto:oficinadepartes@curarrehue.cl), hasta el día 6 de marzo, hasta las 14:00 horas.

**DANIEL PARRA CALABRANO**  
**ALCALDE**  
**I MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE**